



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convocatoria a 3ª Sesión Extraordinaria del HCD

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento Interno del Honorable Consejo Directivo, aprobado Ordenanza N° 370/1995 (modificada por Ordenanza N° 391/2000);

Y CONSIDERANDO:

Que este H. Cuerpo aprobó mediante RHCD-2020-290-E-UNC-DEC#FCE el mecanismo de trabajo por videoconferencias para el tratamiento de los temas de su competencia, previstos en el Art. 31 de los Estatutos de la UNC;

Que la referida autorización tendrá vigencia mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional;

Que como consecuencia de lo dispuesto mediante dicho dispositivo, las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento del H. Cuerpo se reunieron de manera virtual el día 1º de junio de 2020;

Que para cumplimentar con las recomendaciones del dictamen DDAJ-2020-66993-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, resulta indispensable notificar la convocatoria a la Sesión Extraordinaria a los Consejeros Titulares y Suplentes de este Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convocar a Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, para el día jueves 18 de junio de 2020 a las 12 horas, que sesionará de manera virtual a través de la plataforma [meet.google.com](https://meet.google.com/isu-hvho-pdi) (código meet.google.com/isu-hvho-pdi), para tratar los temas contenidos en el Orden del Día que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente a los Consejeros Directivos (Titulares y Suplentes) y archívese.

